Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LIRIA ELENA SANCHEZ VALENCIA	CC	43265881

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad." el objeto del contrato	ANTIOQUIA - MEDELLIN *GT Antioquia-Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y C18:AQ38sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Del 3 al 13 de marzo: Medellín. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 10 PER. 18-3-2026: Frontino. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 6 PER en la cabecera municipal de Frontino. 19-3-2026: Frontino – Vereda Fuemía. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 3 PER. Del 20 al 23 de marzo: Frontino – Vereda La Blanquita. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 8 PER pertenecientes a la comunidad afrodescendiente, 9 PER pertenecientes a la comunidad indígena y 12 PER pertenecientes a la comunidad campesina, ubicadas en el Área de Reincorporación La Blanquita. Del 27 al 31 de marzo: Medellín. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 3 PER, de las cuales una es perteneciente a la comunidad indígena de Frontino. Evidencia A1. Pantallazos asistencias marzo 2026
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, durante el periodo del presente informe no se requirió apoyo en estas actividades, debido a que no se realizaron solicitudes de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	6-3-2026: Se envió la documentación de 1 estudiante para proceder con el proceso de matrícula en la Estrategia Maestro Itinerante. 15-3-2026: Se socializó y se hizo acompañamiento en la presentación del Examen Saber 11 a 7 estudiantes egresados de la estrategia de maestro itinerante. 19-3-2026: Se socializó la tercera jornada de socialización del Diplomado UNAL. Se informa del puesto liberado en la Estrategia Maestro Itinerante Evidencia A3. Correo Puesto liberado Maestro Itinerante Documentos matricula
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el periodo del presente informe no se requirió realizar seguimiento a los proyectos productivos individuales de la población asignada.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes objeto de este informe, se realizó el registro oportuno de los siguientes instrumentos y novedades en el SIRR: Asistencias psicosocial marzo. 2 actualizaciones a grupos de familia 1 Evaluación a un PRI 1 traslado. 51 caracterizaciones Variables del Índice a 50 PER Evidencia A5. Correo RE SOLICITUD DE TRASLADO Correo SOLICITUD DE TRASLADO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1001	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo del presente informe se realizó orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 51 PER, cuyos ajustes se relacionaron en el anexo 6. Se diligenciaron en el SIRR variables del Índice de 50 PER. Se diligenció base con la relación de 18 personas que aparecen sin información en el estado de la variable aseguramiento en salud Se diligenció base de las personas con autorreconocimiento étnico de Frontino. Se diligenció Anexo 6 con solicitud de ajuste de 342 acciones. Se diligenció Anexo 6 con solicitud de ajuste de 170 acciones. Evidencia A6. Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes17032026 BASE IDENTIFICACION ETNICA FRONTINO PER sin información SV3 - Aseguramiento en Salud
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el periodo del presente informe se realizó la verificación de los desembolsos económicos autorizados sin identificar novedades. Evidencia A7 Matriz-seg-desembolsos
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	2-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión acciones PRI, psicosocial, salud y discapacidad. 4-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión con la dupla del Programa de Reunificación Familiar. 6-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión de Equipo de Facilitadores. 12-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión con la Secretaría de Inclusión Social de socialización del sistema de habitante de calle. 12 y 13 de marzo: Medellín. Se participó en las Jornadas de Repaso a Planes Individuales. 17-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión de información ajustes a resoluciones. 25-3-2026: Medellín. Se participó en taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional" - GT - Sede Medellín. 30-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión Explicación del diligenciamiento del FUID. 30-3-2026: Medellín. Se participó en la reunión Análisis de avance en el Índice y casos de variables sin registro. Evidencia A8. LA_virtual psicosocial, salud y discapacidad 2 mar LA_Reunión apertura maestro itinerante 11 mar LA_reunión Secretaría Inclusión Social 12 mar Acta reunión Facilitadores y Dupla 4 mar LA_Equipo_primario_Facilitadodores_Ajustes_PRI_10 mar

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Con relación a esta obligación contractual, en el periodo del presente informe no se requirió realizar entrega de la gestión documental física al Archivo del GT Antioquia-Chocó.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Liria Elena Sanchez Valencia Firmado digitalmente por Liria Elena Sanchez Valencia	Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: LIRIA ELENA SANCHEZ VALENCIA	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx